

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de octubre de 1997.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de noviembre del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo -oficial de justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Juan Agustín Madueño, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Asimismo remítase fotocopia de fs. 2 a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CF

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION